



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.425.-

MAT: Aprueba "Programa Ruta Trekking Laja".

Laja, 21 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa, "Ruta Trekking Laja"
- 2.- D.A N°5.893 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Recreativos 2014.
- 3.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Ruta Trekking Laja".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación al centro de costos 600509 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.
- Control Interno
- SSMM ✓
- DIDECO
- Archivo Deporte



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo
Comunitario

“RUTA TREKKING LAJA”

FUNDAMENTACIÓN

En el último tiempo, la actividad física se ha ido complementando con el desarrollo del turismo. Es así como han surgido deportes que fortalecen estas dos actividades como es el caso del trekking, donde los participantes además de mejorar su estado físico, conocen y recorren lugares con una mirada distinta.

Nuestro municipio, con el objetivo de desarrollar actividades innovadoras, implementará la Ruta de Trekking Laja, contemplada entre Laguna Señoraza y Terrazas de Roca del Indio, con una distancia aproximada de 1.850 mts., de senderos, que bordean nuestro principal espacio lacustre.

OBJETIVO

Convocar a participar en Ruta Trekking Laja, potenciar los atractivos naturales de la Comuna a través de la práctica de la actividad física.

DESCRIPCIÓN:

Se desarrollará entre Laguna Señoraza (Casa de Botes) y Roca del Indio, en diciembre de 2014. Se espera contar con un máximo de 80 personas; principalmente estudiantes y familias lajinas. También se adquirirá materiales necesarios para la ejecución de la actividad.

ACTIVIDADES:

- Inscripción de participantes.
- Partida de Casa de botes 10:30 Horas.
- 1ª Estación Mirador Población Nuevo Amanecer – Entrega de información paisaje, flora y fauna del entorno.
- Demostraciones y técnicas de bajada Rapel por personas especializadas.
- Regreso Ruta con estaciones de retroalimentación.

RECURSOS FINANCIEROS

Centro de Costos 600509 Cuenta 22.04.002
Monto máximo \$800.000.

RECURSOS HUMANOS

Funcionarios de DIDECO, Departamento de Salud, SECPLAN y Comunicaciones.

RECURSOS FÍSICOS

Camioneta con chofer, caja activa, binoculares, megáfono.


Ivonne Morales Burgos
IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, noviembre de 2014.